



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDazioa  
Casa del Deporte  
C/Paulino Caballero, 13 Entreplanta  
31002 Pamplona  
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35  
info@fundacionmiguelindurain.com

## INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN MIGUEL INDURÁIN FUNDAZIOA, POR EL QUE SE RESUELVE LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

En la reunión ordinaria del Patronato, celebrada el 16 de enero de 2018, entre otros asuntos del orden del día, se aprobó por unanimidad el plan de actuación de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa para el 2018.

En virtud de las competencias conferidas por el artículo 17.2), de los Estatutos de la Fundación, aprobados en sesión celebrada por el Patronato con fecha 24 de enero de 2017 el Patronato, delegó en el Comité Ejecutivo la puesta en marcha del Programa de Corresponsabilidad Familiar.

Por Orden Foral 18/2018, de 24 de mayo, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, se aprobaron las bases reguladoras y la autorización de subvenciones a deportistas del programa de Corresponsabilidad Familiar de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa.

El 1 de junio de 2018 se publicaron en la página web de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa [www.fundacionmiguelindurain.com](http://www.fundacionmiguelindurain.com) la convocatoria y las bases reguladoras del programa de Corresponsabilidad Familiar de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa. El plazo de presentación de solicitudes fue de un mes contado desde su publicación, finalizando dicho plazo el 1 de julio de 2018 a las 23:59.

En acto interno celebrado el 18 de julio de 2018, el comité ejecutivo de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa procedió a la apertura y valoración de las solicitudes presentadas conforme a la Base 1<sup>a</sup> de las bases reguladoras de la convocatoria.

En cumplimiento de los requisitos detallados en la convocatoria y comprobada la documentación exigida en la Base 4<sup>a</sup> de las bases reguladoras, el comité ejecutivo ha propuesto la admisión en el programa de Corresponsabilidad Familiar de las siguientes solicitudes:



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDazioa  
Casa del Deporte  
C/Paulino Caballero, 13 Entreplanta  
31002 Pamplona  
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35  
info@fundacionmiguelindurain.com

NOMBRE	APELLIDOS
IOSEBA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
IZASKUN	OSÉS AYÚCAR
MAITANE	MELERO LACASIA

Se asigna una cuantía máxima de 2.000 euros por beneficiario/a.

Únicamente se considerarán gastos subvencionables, los gastos que se recogen en los apartados siguientes:

- a) Ayudas para cursos y servicios orientados a la prevención y recuperación pre y postparto.
- b) Acceso a diferentes instalaciones deportivas y en diferentes horarios
- c) Ayudas para servicios de guardería durante entrenamientos y competiciones
- d) Ayudas para poder compaginar estudios con entrenamientos y/o competiciones
- e) Ayudas a viajes y desplazamientos a competiciones del grupo familiar directo

Solamente podrán justificarse los gastos efectuados en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, ambos inclusive.

La ayuda se abonará a mes vencido, mediante ingreso en la cuenta corriente facilitada en la solicitud. El/la beneficiario/a deberá justificar mediante factura, justificante de pago u otros medios de comprobación válidos el importe de las acciones subvencionables a abonar.

El ingreso de esta ayuda se suspenderá cuando dejen de reunirse los requisitos para ser beneficiario/a de la misma o el/la beneficiario/ haya alcanzado el importe máximo anual establecido.



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDazioa  
Casa del Deporte  
C/Paulino Caballero, 13 Entreplanta  
31002 Pamplona  
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35  
info@fundacionmiguelindurain.com

En consecuencia, en calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de la FMIF, cargo que ostento en virtud de los estatutos de esta Fundación con NIF G/31643844,

RESUELVO:

1. Aprobar la relación de beneficiarios/as de las ayudas del programa de Corresponsabilidad Familiar.
2. Publicar el presente informe en la Página Web de la fundación [www.fundacionmiguelindurain.com](http://www.fundacionmiguelindurain.com)
3. Notificar el presente informe a los/as interesados/as.

Pamplona, a 22 de agosto de 2018

El Presidente del Comité Ejecutivo

Rubén Goñi Urroz

